

El Plan PIVE impulsa un 17% las ventas de coches

M. T. Madrid

Con el cierre del año fiscal a tiro de piedra, los fabricantes de coches han vuelto a cosechar buenos datos de ventas en España. La aplicación de los incentivos a la compra de vehículos a través del Plan PIVE, que el Gobierno renovó el pasado 21 de noviembre, ha impulsado un 17,4% el crecimiento del mercado ese mes, hasta las 65.122 unidades.

Las ventas de vehículos llevan quince meses sin dejar de aumentar y acumulan desde enero un alza del 18% (281.866 coches), con lo que a estas alturas ya se han matriculado casi 120.000 turismos más que hasta noviembre de 2013. La patronal de fabricantes Anfac espera que en 2014 se cierren 865.000 operaciones.

Los modelos más vendidos son pequeños utilitarios (un tercio del mercado) y de segmento medio-bajo. Un 66% utilizan motores diésel frente a un 32% de gasolina, dejando la cuota de los híbridos en apenas el 1,5%. Por comunidades, en Canarias, Aragón y Cantabria se dan incrementos por encima del 20%.

Juan Antonio Sánchez, presidente de Ganvam, que representa a 4.600 concesionarios, cree que este año se conocerá como "el de la recuperación del automóvil", aunque lo cierto es que los fabricantes estaban muy inquietos porque el plan de incentivos no se renovó de forma automática este año, y durante tres semanas no se ofrecieron ayudas a la compra. "La incertidumbre de qué iba a pasar nos ha impedido sacar todo el provecho a las ventas de noviembre", manifestó en una nota Jaime Roura, el presidente de la patronal de concesionarios Faconauto. "En todo caso, el mes ha ido peor de lo previsto, pero esperamos un buen diciembre".

Coca-Cola ofrece a 350 despedidos en el ERE recolocarlos en otras plantas

La Audiencia Nacional exigió la readmisión "en sus respectivos centros de trabajo"

CRISTINA DELGADO Madrid

La embotelladora de Coca-Cola va a enviar una carta a 350 despedidos en el expediente de regulación de empleo (ERE) de abril para ofrecerles la reincorporación a la empresa. Eso sí: no reabrirá ninguna de sus plantas cerradas a mediados de año, por lo que la oferta de empleo será en otro centro de trabajo. Así se lo comunicó ayer Coca-Cola Iberian Partners a la Audiencia Nacional, que deberá ahora señalar si la decisión se ajusta al auto donde le exigía que reintegrara a los despedidos "en sus respectivos centros de trabajo" o les pagara su salario sin acudir al trabajo.

La Audiencia Nacional exigió el pasado 21 de noviembre a la embotelladora del refresco en España que acatara la sentencia por la que este tribunal anuló el proceso de despidos iniciado a principios de año. Ante la reclamación de 350 empleados, se le exigía la aplicación inmediata de esa decisión judicial mientras se decide sobre el recurso presentado ante el Supremo.

Lo que textualmente dijo la sala de lo social en su auto al embotellador único de Coca-Cola es que tenía que manifestar su "opción entre recibir la prestación de servicios de los trabajadores durante la tramitación del recurso, en sus respectivos centros de trabajo y con las ocupaciones previas al despido, o hacer el abono de los salarios sin exigir la prestación de servicios".

Puede la empresa reincorporar a los despedidos en otras plantas de otras comunidades autónomas? Los servicios jurídicos de CC OO creen que quedó muy claro que no. Cuando se publicó el auto el pasado 21 de noviembre, los abogados de los trabajadores advirtieron que "si la empresa optara por la readmisión expresa y trabajo efectivo, y no por la exoneración de trabajar con pago de salarios, esta debe-



Una protesta de trabajadores de Coca-Cola ante la sede del PP en la calle de Génova, en Madrid. /JULY MARTÍN

La embotelladora anunciará por carta a cada empleado su nuevo destino

Los sindicatos no han podido acceder aún a los detalles de la nueva propuesta

ría producirse necesariamente en cada uno de los centros". José Vicente Canal, de la federación agroalimentaria de este sindicato (FEAGRIA-CC OO), explicó ayer que todavía no habían podido leer las condiciones de la recolocación enviadas a la Audiencia Nacional, por lo que aún no habían decidido si recurrirán. El problema es que el ERE con-

llevó el cierre de cuatro plantas (Alicante, Palma de Mallorca, Fuenlabrada y Asturias), y sea cual sea finalmente la decisión del Alto Tribunal sobre los despidos, la compañía ha insistido siempre en que se niega a reabrir esas fábricas y opta por reintegrarlos en otros centros.

Los 350 despedidos a los que afecta el auto de la Audiencia Nacional pertenecen al grupo de 821 que dejaron la empresa con el ERE el pasado verano. Ese grupo es el que reclamó, a través de los sindicatos, que la embotelladora de Coca-Cola acatara la sentencia de anulación del ERE mientras el Supremo decide. Según fuentes de la empresa, está todavía decidiendo el destino exacto que ofrecerá a cada uno de estos trabajadores. "En los próximos días se decidirán. Y se le comunicará por carta a cada uno de los empleados", han confirmado las mismas fuentes.

¿Significa que enviarán a los empleados a otras comunidades autónomas? No lo especifican. Señalan que a cada trabajador se le ofrecerá un puesto en función de la labor que desarrollara antes. Ese es el único criterio con el que ahora trabaja la compañía. Por ejemplo, en el caso de los trabajadores de la fábrica de Fuenlabrada, algunos podrían encontrar encaje en Logañés u otros centros que Coca-Cola tiene cerca de Madrid. Sin embargo, no hay más plantas embotelladoras en la comunidad, por lo que los operarios es más que probable que solo tengan posibilidad de ser recolocados en otra comunidad.

Por otro lado, la Audiencia Nacional también dio un plazo de 30 días a la compañía para pagar los salarios a los trabajadores, así como todos los atrasos que deben desde el pasado 1 de abril. La empresa señala que cumplirá los requerimientos.

El nuevo crédito concedido a las familias crece, mientras cae el de las empresas

INIGO DE BARRÓN, Madrid

Empresas y familias en España no volverán a tener 2,17 billones de endeudamiento total, como alcanzaron en noviembre de 2008, el máximo de la burbuja, según afirman los expertos financieros. Las empresas y familias siguen reduciendo deudas, ya sea por convicción o por obligación. Hasta octubre pasado, las sociedades tienen un 5,6% menos de crédito concedido que en el mismo mes de 2013, mientras que las familias disponen de un 4,7% menos de

préstamos, según datos del Banco de España. Esto supone que la economía tiene ahora 460.000 millones menos de financiación.

Esos son los saldos totales, que demuestran que los créditos que se devuelven a los bancos son mayores que los nuevos que se conceden. Pero si se baja más al detalle, se puede analizar qué está pasando con las nuevas operaciones. Las familias y hogares obtuvieron para la compra de vivienda en octubre pasado 2.352 millones, lo que supone un 23,4% más que los nuevos créditos de octubre de 2013.

En los préstamos al consumo la subida interanual es mayor: un 37,5%, aunque las cantidades son más pequeñas, 1.713 millones. Por último, en "otros fines", la subida es de un 40%.

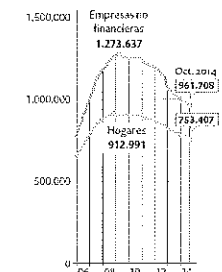
El mundo de las empresas es diferente. Los nuevos créditos de menos de un millón de euros, típicos de las pymes, crecen un 14,3% y se sitúan en 14.026 millones. Sin embargo, en los préstamos de más de un millón, se observa un brusco descenso del 30% hasta 13.940 millones.

En opinión de Joaquín Mau-

ros, catedrático de Análisis Económico de la Universidad de Valencia, "las tasas de crecimiento se están afianzando en general y con más fuerza en los hogares. Soy moderadamente optimista y creo que el problema de la reactivación del crédito ya no es de oferta, sino de demanda solvente", apunta. La clave llegará en la suelta de liquidez del BCE del 11 de diciembre. "Si la banca española solicita mucha financiación, será un indicador de que confía en la reactivación de la demanda de crédito solvente", afirma.

Deuda privada

Financiación a los hogares y empresas. En millones de euros



Fuente: Banco de España. EL PAÍS

press EL PAÍS Financ. y Econ. 11/11/2014